

12/03/2015

Jueza rechaza libertad de detenido por ataque incendiario en noche de año nuevo

En el segundo piso del Hospital Regional se desarrolló hoy pasado el medio día la audiencia de revisión de cautelares de Guido Carihuentro. En ella la jueza Caroline Guzmán de Pitrufquén decidió mantener la prisión preventiva para el imputado por quema de camiones y maquinaria agrícola, hecho ocurrido la noche de año nuevo. Según lo que se ha desprendido de la indagatoria, la noche de Año Nuevo, Carihuentro, junto a un número indeterminado de acompañantes, llegó hasta el Km. 18 de la ruta que une Freire con Barros Arana e ingresó a un predio de propiedad de Leonardo Vielma. En el lugar incendiaron tres camiones y dos máquinas de trabajo agrícola.



De acuerdo a los datos entregados por un testigo, los atacantes manejaban armas cortas y largas. El testigo señaló a la policía y a la Fiscalía que tomó una escopeta para repeler el ataque. EL hombre relató que fue atacado por un grupo de individuos los cuales estaban provistos de armas de fuego y además de proferirle amenazas, mientras encendían fuego a los vehículos y maquinaria anteriormente señalada. Sale del lugar y dispara en la misma dirección donde se encontraba el imputado, quien a consecuencia de este disparo cae herido en el mismo sitio del suceso. Todo lo anterior mientras se procedía a incendiar en el lugar.

Gasolina

El fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac), Miguel Ángel Velásquez, reveló en la audiencia la existencia de peritajes considerados clave en la indagatoria: el realizado a los guantes del sospechoso que reveló la existencia de gasolina, el realizado a uno de los camiones que revela la existencia del mismo elemento; además del bidón encontrado a metros del ataque también contenía gasolina.

“Planteamos la interrogante y luego la respuesta sobre qué hacía Guido Carihuentro el primero de enero del año 2015 a más de cinco kilómetros en línea recta de su casa, con ropas oscuras, con las manos enguantadas, con un arma blanca, con un lienzo al costado que se atribuía el hecho ilícito y una polera que estaba anudada de tal forma que parecía una pañoleta. La respuesta que nosotros entendemos es muy fácil y sencilla: Carihuentro estaba participando del incendio que repelió el guardia que se encontraba al interior del predio”, señaló el fiscal Velásquez.

El imputado está internado y en recuperación por las heridas de perdigones que recibió la noche de su detención.